

BASES DEL BENEFICIO “CURSOS 2026 UNIVERSIDAD DEL ALBA”

INTRODUCCIÓN

En Santiago, a 24 de febrero del 2026, Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes, RUT N° 81.826.800-9, en adelante e indistintamente “Caja Los Andes” o “la Caja”, con domicilio en calle General Calderón 121, comuna de Providencia y ciudad de Santiago, presenta el siguiente beneficio (en adelante “el beneficio”).

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO CURSOS 2026

Caja Los Andes, ha concretado un acuerdo con la Universidad del Alba para ofrecer a sus afiliados que tengan 50 y más años, cumplidos a la fecha de inscripción, cupos limitados para realizar cursos y actividades formativas gratuitas online o presenciales en las sedes de la Universidad de Santiago, Antofagasta, La Serena y Chillán (que cumplan con el requisito mínimo de 30 inscritos).

Durante el año académico 2026, solo podrán realizar 1 curso de toda la oferta disponible de cursos:

- Primer semestre: Transición laboral, Emprendimiento laboral o Liderazgo público. 500 cupos hasta que se agoten.
- Segundo semestre: Transición laboral, Emprendimiento laboral o Liderazgo público. Y el curso Liderazgo Público II: Participación Comunitaria y Toma de Decisiones (prerrequisito haber aprobado el curso Liderazgo público versión 2025 o 2026 primer semestre). 575 cupos hasta que se agoten.

Al final de cada curso, cumpliendo el 75% de asistencia, el afiliado podrá acceder a la certificación.

QUIENES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular a este beneficio exclusivamente quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser afiliado(a) vigente a Caja Los Andes al momento de la inscripción
- b) Tener 50 años o más a la fecha de la inscripción
- c) Aceptar el compromiso de realizar y concluir el curso seleccionado conforme a los plazos y requisitos establecidos.

Como requisito técnico para el curso en modalidad online, el estudiante debe disponer de un dispositivo con acceso a internet estable; cámara, micrófono y/o cualquier otro medio tecnológico que requiera el curso respectivo.

Será obligación del estudiante tener un manejo básico de herramientas tecnológicas, como procesadores de texto, presentaciones, hojas de cálculo y plataformas virtuales; familiaridad con la navegación en internet, uso de correo electrónico y participación en foros o videoconferencias

y otro medio tecnológico para el logro de los resultados de aprendizajes esperados de acuerdo con el Programa.

CONDICIONES DEL BENEFICIO

Los cupos son limitados y serán asignados bajo el criterio de orden de prelación por fecha y hora de postulación (orden cronológico)

***La participación en esta convocatoria no garantiza el acceso al beneficio**

POSTULACIONES Y SELECCIÓN

La postulación a los cursos deberá realizarse en el sitio web oficial de Caja Los Andes, y tendrá 2 convocatorias:

1. Para el primer semestre a partir del 23.02.2026 y hasta el 02.04.2026, o hasta agotar stock de 500 cupos.
2. Para el segundo semestre a partir del **03.08.2026 al 21.09.2026 o** hasta agotar 575 cupos

***Las fechas podrían tener modificaciones las cuales se publicarán en los medios oficiales de Caja Los Andes.**

Una vez recibida la solicitud, en un plazo máximo de 10 días la Universidad del Alba contactará al/la postulante por correo electrónico y/o por llamada telefónica, con el objeto de informar los detalles y plazos de matrícula.

En caso de que la demanda supere los cupos disponibles, se aplicará el orden de prelación por fecha y hora de postulación (orden cronológico).

Obligaciones del beneficiario seleccionado:

- a) El Afiliado(a) al ser contactado(a) por la Universidad del Alba, tiene un plazo de 5 días hábiles para concretar su matrícula.
- b) Participar activamente en el curso y mantener un nivel de avance regular.
- c) Concluir el curso seleccionado conforme a los plazos
- d) La certificación se obtiene al lograr el 75% y más de asistencia en las clases.
- c) En caso de abandono injustificado, el beneficiario(a) podrá quedar excluido de futuras convocatorias.

***Los afiliado(a)s que no gestionen su matrícula en el plazo de 5 días hábiles, liberarán su cupo y será reasignado a otros postulantes en lista de espera.**

VIGENCIA DE LAS POSTULACIONES AL BENEFICIO DE CURSOS GRATUITOS 2026

El beneficio estará vigente y recibirá postulaciones desde el 23 de febrero y hasta el 02 de abril de 2026, o hasta agotar los 500 cupos para el primer semestre, lo que ocurra primero; y **desde el 03.08.2026 y hasta el 21.09.2026**, o hasta agotar los 575 cupos para el segundo semestre, lo

que ocurra primero.

DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, el afiliado/a autoriza a Caja Los Andes para que realice el tratamiento de su nombre completo, RUT y correo electrónico de acuerdo con las finalidades informadas en nuestro Aviso de Privacidad, disponible en <https://somosandes.cajalosandes.cl/somos/transparencia> y en nuestras sucursales. El/la afiliado/a en todo momento podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición respecto de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en la norma legal antes referida.

RESPONSABILIDADES

Por el sólo hecho de optar al beneficio, se presumirá que los afiliados aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo o acción alguna, especialmente en el caso que se niegue la entrega del beneficio por estimarse que al respecto no se cumplen las condiciones expresadas en el presente instrumento o se han agotado los cupos.

Por su parte, la entrega de los servicios relacionados con el presente Beneficio, es de exclusiva responsabilidad de la Universidad del Alba, quedando liberada Caja Los Andes de cualquier incumplimiento o problema con la entrega de éstos.

Caja Los Andes podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del beneficio.

RESERVA DE ACCIONES

Caja Los Andes se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación a la postulación o entrega del Beneficio regulado por estas bases como, falsificación, suplantación de persona, adulteración de información, etc.

PUBLICACIÓN Y MODIFICACIÓN

Las bases del beneficio Cursos 2026 están publicadas en <https://www.cajalosandes.cl/universidad>

Caja Los Andes se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin que estas impliquen alterar su esencia, cuantas veces lo estime conveniente o necesario, para lo cual deberá

comunicar las modificaciones a través de su página web u otro medio que estime conveniente.

TEXTO LEGAL

Postulaciones al beneficio de Cursos 2026 de la Universidad del Alba entre el 23 de febrero y el 02 de abril de 2026 ; y entre el **03.08.2026 y el 21.09.2026**. Bases y mayor información en <https://www.cajalosandes.cl/universidad>. Las Cajas de Compensación son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

p.p. Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes